



México: Cámara aprueba pase de Guardia Nacional a Sedena



La Cámara de Diputados de México aprobó el sábado una reforma legislativa impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que transfiere la Guardia Nacional, creada como una fuerza bajo mando civil, a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), algo que, de concretarse, representa un cambio drástico en la postura que por años defendió el gobernante de que los militares debían retornar a los cuarteles.

La reforma legislativa pasará ahora a discusión del Senado, también controlado por el oficialismo, para su aprobación final.

Tras una sesión maratónica de más de 14 horas, los diputados del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus partidos aliados lograron la aprobación, con 264 votos a favor y 212 en contra y una abstención, de la reforma legislativa que permiten a la Sedena asumir el control operativo de la Guardia Nacional, que desde su creación en 2019 era manejada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El Ejecutivo promovió la transferencia proponiendo la modificación de algunos artículos de leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y la de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya reforma se votó por separado de las otras tres leyes y fue la única que apoyó la oposición —lo que permitió que fuera aprobada con 451 votos a favor.